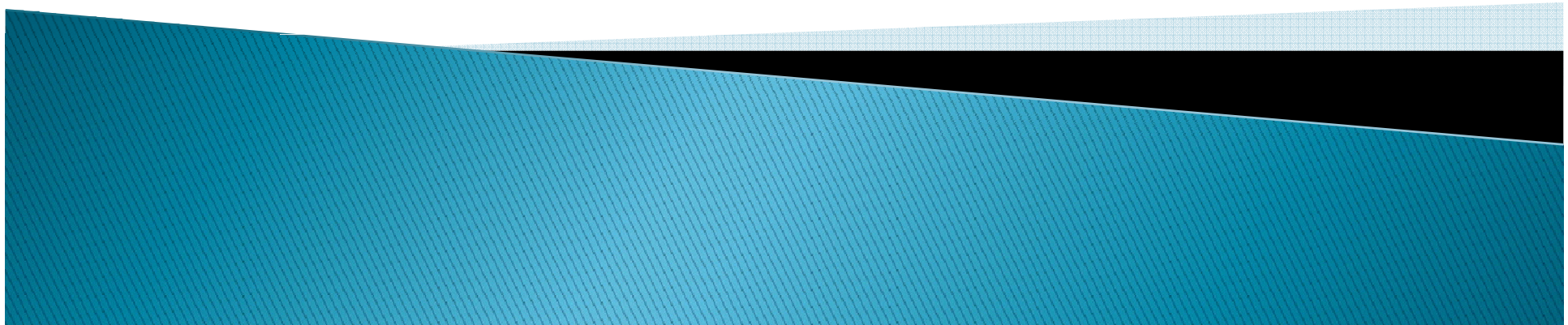


Efectos de la MiFID en las Empresas de Servicios de Inversión (ESI)

Fernando Zunzunegui,
abogado y consultor

Madrid, 22 de marzo de 2007



Efectos de la MiFID en las ESI

Temas a tratar:

¿Qué se puede hacer?

¿Quién puede hacerlo?

¿Cómo se puede hacer?

¿Oportunidades de negocio?

¿Más costes?

¿Qué se puede hacer?

▶ Servicios de inversión

Los mismos:

- ✓ Recepción y ejecución de órdenes
- ✓ Negociación por cuenta propia
- ✓ Gestión de carteras
- ✓ Colocación y aseguramiento de emisiones

Más los nuevos:

- ✓ Asesoramiento
- ✓ Gestión de SMN

¿Qué se puede hacer?

▶ Servicios auxiliares

Los mismos:

- ✓ Custodia
- ✓ Crédito al mercado
- ✓ Asesoramiento empresarial
- ✓ Alquiler de cajas de
- ✓ Otros relacionados con el aseguramiento y las divisas

Más los nuevos:

- ✓ Análisis financiero
- ✓ Auxiliares relativos a subyacentes no financieros

¿Quién puede hacerlo?

- ▶ Sociedades de valores
 - ▶ Entidades de crédito
- } Todos los servicios

- ✓ Recepción y ejecución de órdenes
- ✓ Negociación por cuenta propia
- ✓ Gestión de carteras
- ✓ Colocación de emisiones
- ✓ Aseguramiento de emisiones
- ✓ Asesoramiento de inversiones
- ✓ Gestión de SMN
- ✓ Custodia
- ✓ Crédito al mercado
- ✓ Asesoramiento empresarial
- ✓ Alquiler de cajas de
- ✓ Relacionados con el aseguramiento y las divisas
- ✓ Análisis financiero
- ✓ Auxiliares mercancías

¿Quién puede hacerlo?

▶ Agencias de Valores

- No pueden negociar por cuenta propia, asegurar emisiones, gestionar SMN, ni dar crédito

- ✓ Recepción y ejecución de órdenes
- ✓ Gestión de carteras
- ✓ Colocación de emisiones
- ✓ Asesoramiento de inversiones
- ✓ Custodia
- ✓ Asesoramiento empresarial
- ✓ Alquiler de cajas de
- ✓ Relacionados con el aseguramiento y las divisas
- ✓ Análisis financiero
- ✓ Auxiliares mercancías

¿Quién puede hacerlo?

▶ Sociedades Gestoras de cartera

- ✓ Gestión de carteras
- ✓ Asesoramiento de inversiones
- ✓ Asesoramiento empresarial
- ✓ Análisis financiero

¿Quién puede hacerlo?

▶ Sociedades de Asesoramiento Financiero (SAFI)

- ✓ Asesoramiento de inversiones
- ✓ Asesoramiento empresarial
- ✓ Análisis financiero

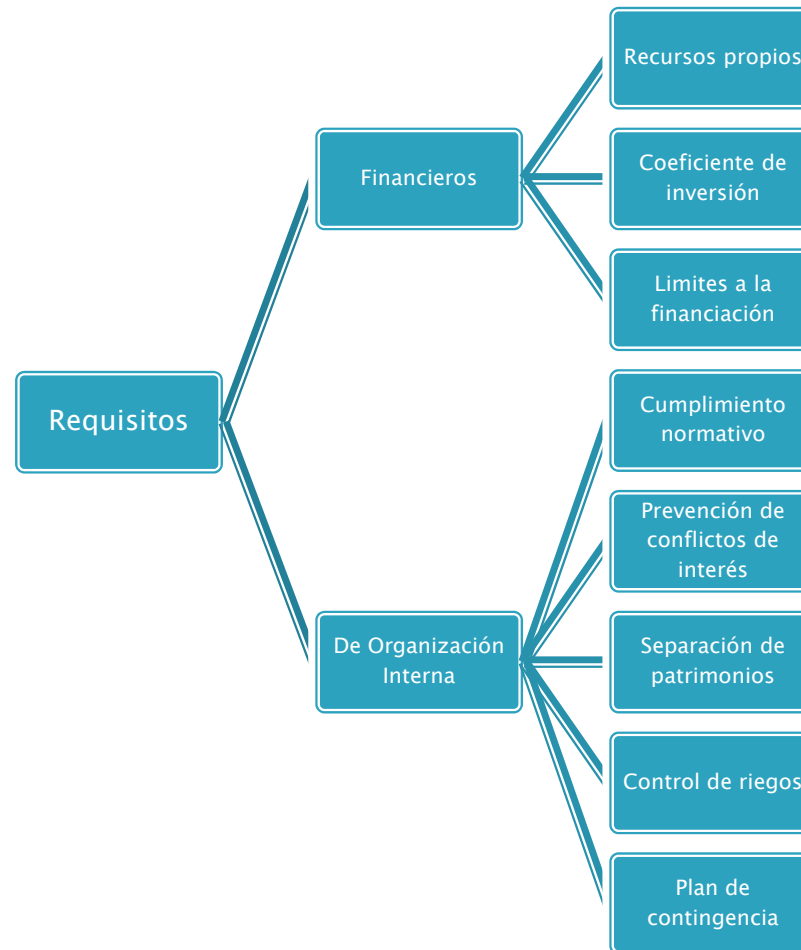
¿Quién puede hacerlo?

- ▶ Novedad en la Comercialización:
 - La promoción y captación de clientes se considera parte inherente al servicio de inversión
 - Directa: a través de la propia ESI
 - Indirecta: a través de agentes vinculados
 - No a través de presentadores/prescriptores

¿Cómo prestar los servicios?

- ▶ Se confía en las empresas para la prevención de los riesgos asociados a la prestación de servicios financieros
- ▶ Las ESI deben elaborar y presentar a la CNMV determinadas “políticas”.
- ▶ De la regulación a la corregulación

¿Cómo prestar los servicios?



¿Cómo prestar los servicios?



Conclusión

- ▶ Un fuerte impacto para la organización interna
- ▶ Nuevas oportunidades de negocio
- ▶ Los beneficios pueden ser superiores a los costes.
- ▶ Es necesario un plan de implantación especial para cada ESI, adaptado a su estructura y a sus necesidades.